

Datos del Expediente**Carátula:** CUSTODIO CLAUDIO ALEJANDRO C/ CUSTODIO MIRTA NOEMI Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO**Fecha inicio:** 10/06/2019**N° de Receptoría:** BB - 16243 - 2016**N° de Expediente:** 53197**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 03/05/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 03/05/2023 6:55:02 - SUBASTA - ORDENA [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Despachado en** SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (247300056007869902)**Domicilio Electrónico de Trámite Propio** 20055031747@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Domicilio Electrónico de Trámite Propio** 23289476784@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Funcionario Firmante** 03/05/2023 06:55:01 - GRAZIABILE Dario Jorge - JUEZ**Observación** IEN INMUEBLE MATRÍCULA1062 DEL PARTIDO DE BAHÍA BLAN**Trámite Despachado** [SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE \(249100056007867148\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante SECRETARIO**Fecha de Libramiento:** 03/05/2023 09:31:50**Fecha de Notificación** 03/05/2023 09:31:50**Notificado por** GUZMAN ALICIA**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.53197

"CUSTODIO CLAUDIO ALEJANDRO C/ CUSTODIO MIRTA NOEMI Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO"

Bahía Blanca,.

En atención a lo pedido y con citación de los acreedores hipotecarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.), y conforme el Ac.3604/2012 SCBA, decretese la venta del 100% en pública subasta la que deberá realizarse en forma "electrónica", del bien inmueble Matrícula1062 del partido de Bahía Blanca, a que se refiere el informe de dominio acompañado, con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, estableciéndose en la suma de \$ 474.182,66 (arts. 562, 575 CPCC; 22 y 37 Ac.3604), por intermedio del martillero que resulte designado, quien previa aceptación del cargo cumplirá su cometido.

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente y se expedirán por Secretaría los edictos correspondientes (Boletín Judicial y diario La Nueva Provincia, los que deberán ser publicados, conjuntamente con la publicidad virtual (arts. 574, 575 CPCC y arts. 3 y 4 Ac.3604), por el martillero con una antelación de diez (10) días hábiles anteriores al comienzo de la subasta, debiendo además en dicho término informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art.3 Ac. 3604.

El martillero percibirá de quien resulte comprador el 10 % del precio de seña. Asimismo, percibirá en concepto de comisión el 3 % por cada parte, con más el 10% de aporte sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973), debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc.5; 579 CPCC). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos, la que será agregada a los presentes autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la subasta, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al comienzo de la subasta, acompañar el Código de registro y el comprobante que acredite el depósito en garantía, efectuado en la cuenta de autos, consistente en el 5 % del monto de la base fijada (art. 562 CPCC). A tal efecto librese oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que por quien corresponda se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado .

Oportunamente deberá fijarse la fecha para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 Ac.3604. Librese oficio al Registro Público a los fines del art. 5 Ac.3604.

Hágase saber a quien resulte comprador que deberá al momento de suscribir sel acta dispuesta por el art. 38 del Ac. 3604, acreditarse el cumplimiento de la comisión y sellados previstos así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado.

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo citado precedentemente.-

Datos del Expediente

Carátula: CUSTODIO CLAUDIO ALEJANDRO C/ CUSTODIO MIRTA NOEMI Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Fecha inicio: 10/06/2019

N° de Receptoría: BB - 16243 - 2016

N° de Expediente: 53197

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/05/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 04/05/2023 12:45:26 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 04/05/2023 12:45:25

Firmado por PATRICIA MABEL MENDEZ (27174334418) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 32741)

Nro. Presentación Electrónica 82095642

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 577615/4 , cuyo CBU 0140437527620657761542 es perteneciente a los **autos** CUSTODIO CLAUDIO ALEJANDRO C/ CUSTODIO MIRTA NOEMI Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO y a la orden de vuestro juzgado. La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PATRICIA MABEL MENDEZ (27174334418)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 32741)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CUSTODIO CLAUDIO ALEJANDRO C/ CUSTODIO MIRTA NOEMI Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Fecha inicio: 10/06/2019

N° de Receptoría: BB - 16243 - 2016

N° de Expediente: 53197

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/09/2023 - Trámite: AUDIENCIA - ACTA

[Anterior](#)08/09/2023 - AUDIENCIA - ACTA[Siguiete](#)

REFERENCIAS

53197.pdf [VER ADJUNTO](#)

Observación ACEPTA PERITO PEREZ

Resultado de la Audiencia CELEBRADA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE. N° 53197

"CUSTODIO CLAUDIO ALEJANDRO C/ CUSTODIO MIRTA NOEMI Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO"

En la ciudad de Bahía Blanca a los 08 días de septiembre de 2023 en la Sala de audiencias del Juzgado, estando presente el Actuario, comparece una persona, que manifestó llamarse PEREZ MARIA PATRICIA, acreditando su identidad con DNI Nro. 17.749.099 matrícula 1723, constituyendo domicilio en calle PERU 77 de la ciudad de BAHIA BLANCA.- Abierto el acto y concedida la palabra al compareciente expuso: Que viene a aceptar el cargo de perito MARTILLERA para el que fuera designado en los autos caratulados:"CUSTODIO CLAUDIO ALEJANDRO C/ CUSTODIO MIRTA NOEMI Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO" -Expte. N° 53197 - jurando desempeñarlo fielmente y con arreglo a derecho. Con lo que terminó el acto, previa lectura se ratificó y firmó, por ante mi, de todo lo que doy fe.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CUSTODIO CLAUDIO ALEJANDRO C/ CUSTODIO MIRTA NOEMI Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Fecha inicio: 10/06/2019

N° de Receptoría: BB - 16243 - 2016

N° de Expediente: 53197

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 22/08/2025 - Trámite: INFORME POR MANDAMIENTO / MANDAMIENTO INFORMADO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 22/08/2025 8:51:36 - INFORME POR MANDAMIENTO / MANDAMIENTO INFORMADO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 22/8/2025 08:51:36

Firmado por RAYA Carlos Horacio (20252150197)

Nro. Presentación Electrónica 132070280

Observación OCUPADO

Observación del Profesional Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

Presentado por RAYA Carlos Horacio

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COD. BARRAS N° 239900056009097720

CC3

EXPEDIENTE N° 53197

N° de orden: 316

“CUSTODIO CLAUDIO ALEJANDRO C/ CUSTODIO MIRTA NOEMI Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO”

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinte días del mes de agosto del año 2025, siendo las diez horas, me constituí en compañía del autorizado, Sr. Juárez Gustavo Gabriel, en el domicilio indicado, sito en la calle Ingeniero Luigi N° 380, donde fui atendido por una persona de la casa quien dijo ser Custodio Mirta Noemí y tener D.N.I. 6.046.320, a quien le doy integra lectura del presente mandamiento. Acto seguido, me manifiesta que ocupa dicho inmueble en carácter de propietaria, sin que me muestre documentación alguna, junto a su marido, Juárez Rubén Aníbal de ochenta y dos años que padece de un enfisema pulmonar terminal, conectado a un respirador artificial permanente y sin posibilidad de traslado por su delicado estado de salud. También me informa que el inmueble consta de dos habitaciones, una cocina y un baño. Sin más, doy por finalizada la diligencia, entregando copia del mandamiento a la compareciente, todo lo que certifico.-

CARLOS HORACIO RAYA

OFICIAL DE JUSTICIA DE LA OFICINA DE

MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

DE BAHIA BLANCA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RAYA Carlos Horacio (20252150197)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CUSTODIO CLAUDIO ALEJANDRO C/ CUSTODIO MIRTA NOEMI Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Fecha inicio: 10/06/2019

N° de Receptoría: BB - 16243 - 2016

N° de Expediente: 53197

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 28/05/2026 - Trámite: INFORME POR MANDAMIENTO / MANDAMIENTO INFORMADO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 28/05/2026 10:11:07 - INFORME POR MANDAMIENTO / MANDAMIENTO INFORMADO [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Observación Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

Observación del Profesional Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 28/5/2026 10:11:06

Firmado por RAYA Carlos Horacio (20252150197)

Nro. Presentación Electrónica 149542007

Presentado por RAYA Carlos Horacio

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COD. BARRAS N° 239700056009712725

CC8

EXPEDIENTE N° 53197

N° de orden: 276

"CUSTODIO CLAUDIO ALEJANDRO C/ CUSTODIO MIRTA NOEMI Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO"

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintisiete días del mes de mayo del año 2026, siendo las nueve quince horas, me constituí en compañía del autorizado, Sr. Juárez Gustavo Gabriel, en el domicilio indicado, sito en la calle Ingeniero Luiggi N° 380, donde fui atendido por una persona de la casa quien dijo ser Custodio Mirta Noemí y tener D.N.I. 6.046.320, a quien le doy íntegra lectura del presente mandamiento. Acto seguido, me manifiesta que ocupa dicho inmueble sola en carácter de propietaria, sin que me muestre documentación alguna. También me informa que el inmueble consta de dos habitaciones, una cocina y un baño. Sin más, doy por finalizada la diligencia, todo lo que certifico.-

CARLOS HORACIO RAYA

OFICIAL DE JUSTICIA DE LA OFICINA DE
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
DE BAHIA BLANCA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RAYA Carlos Horacio (20252150197)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** CUSTODIO CLAUDIO ALEJANDRO C/ CUSTODIO MIRTA NOEMI Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO**Fecha inicio:** 10/06/2019**N° de Receptoría:** BB - 16243 - 2016**N° de Expediente:** 53197**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 21/04/2026 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 21/04/2026 10:04:46 - OFICIO ELECTRONICO [Siguiente](#)**REFERENCIAS****Domic. Electrónico no cargado como parte** REGPUBLICO-BB@JUSBUENOSAIRE.GOV.AR**Funcionario Firmante** 21/04/2026 10:04:45 - GUZMAN Alicia Susana - SECRETARIO**Nro. Notificación Electrónica** 145259411**Observación** SUBASTAS

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 21/04/2026 10:04:47**Fecha de Notificación** 24/04/2026 00:00:00**Notificado por** GUZMAN ALICIA**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

OFICIO

BAHIA BLANCA,

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados: "**CUSTODIO CLAUDIO ALEJANDRO C/ CUSTODIO MIRTA NOEMI Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO**", Expediente Nro. 53197, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Darío J. Graziabile -Departamento Judicial Bahía Blanca- Secretaría de la Dra. Alicia Susana Guzmán, a los efectos de informarle conforme lo dispuesto por los arts. 559 y 575 del CPCC, 3 y 5 del Ac. 3604 lo siguiente:

1) " Bahía Blanca 0/05/23 Bahía Blanca.,

En atención a lo pedido y con citación de los acreedores hipotecarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.), y conforme el Ac.3604/2012 SCBA, decretese la venta del 100% en pública subasta la que deberá realizarse en forma "electrónica", del bien inmueble Matrícula1062 del partido de Bahía Blanca, a que se refiere el informe de dominio acompañado, con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, estableciéndose en la suma de \$ 474.182,66 (arts. 562, 575 CPCC; 22 y 37 Ac.3604), por intermedio del martillero que resulte designado, quien previa aceptación del cargo cumplirá su cometido.

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente y se expedirán por Secretaría los edictos correspondientes (Boletín Judicial y diario La Nueva Provincia, los que deberán ser publicados, conjuntamente con la publicidad virtual (arts. 574, 575 CPCC y arts. 3 y 4 Ac.3604), por el martillero con una antelación de diez (10) días hábiles anteriores al comienzo de la subasta, debiendo además en dicho término informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art.3 Ac. 3604.

El martillero percibirá de quien resulte comprador el 10 % del precio de seña. Asimismo, percibirá en concepto de comisión el 3 % por cada parte, con más el 10% de aporte sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973), debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc.5; 579 CPCC). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos, la que será agregada a los presentes autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la subasta, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al comienzo de la subasta, acompañar el Código de registro y el comprobante que acredite el depósito en garantía, efectuado en la cuenta de autos, consistente en el 5 % del monto de la base fijada (art. 562 CPCC). A tal efecto librese oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que por quien corresponda se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado .

Oportunamente deberá fijarse la fecha para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 Ac.3604. Librese oficio al Registro Público a los fines del art. 5 Ac.3604.

Hágase saber a quien resulte comprador que deberá al momento de suscribir sel acta dispuesta por el art. 38 del Ac. 3604, acreditarse el cumplimiento de la comisión y sellados previstos así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado.

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo citado precedentemente.-

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

Librese mandamiento de constatación. Intímese a la ejecutada para que en el término de tres días presente en autos el título de propiedad del bien a subastar, bajo apercibimiento de lograrlo a su costa.(art. 570 CPC).- A los fines del sorteo de martillero, remítase a la Excma.Cámara la planilla respectiva (Acuerdo 2728). Librese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA. -

2) La **Cuenta Judicial** abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, perteneciente a estos autos es la cuenta judicial N° 577615/4 , CBU 0140437527620657761542

3) El **martillero** designado resulta ser PEREZ MARIA PATRICIA, DNI Nro. 17.749.099 matrícula 1723, domicilio PERU 77 de la ciudad de BAHIA BLANCA.

Sin otro particular lo saludo atentamente,

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GUZMAN Alicia Susana
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** CUSTODIO CLAUDIO ALEJANDRO C/ CUSTODIO MIRTA NOEMI Y OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO**Fecha inicio:** 10/06/2019**N° de Receptoría:** BB - 16243 - 2016**N° de Expediente:** 53197**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 29/05/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 29/05/2026 14:52:49 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Despachado en** [SOLICITA/ SE PROVEE\(242400056009781227\)](#)**Observación** SOLICITO. FIJO FECHA DE REMATE. SOLICITO**Observación del Profesional** SOLICITO. FIJO FECHA DE REMATE. SOLICITO**-- DATOS DE PRESENTACIÓN****Fecha del Escrito** 29/5/2026 14:52:49**Firmado por** PEREZ Maria Patricia (27177490992)**Nro. Presentación Electrónica** 149691827**Presentado por** PEREZ MARIA PATRICIA (27177490992@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITO. FIJO FECHA DE REMATE. SOLICITO

MARIA PATRICIA PEREZ , Martillera Público Nacional Coleg.1723, con domicilio constituido en calle PERU n° 37 de esta ciudad y electrónico en 27177490992@cma.notificaciones telefono contacto 291-5086500, designado en autos caratulados: "CUSTODIO CLAUDIO ALEJANDRO C/ CUSTODIO MIRTA NOEMI Y OTROS S/DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. N° 53197, a V.S. digo:

1. Que vengo por la presente a solicitarle a V.S que aclare si es correcto o no que el Deposito en Garantía asciende a la suma de \$ 23.709,13, a fin de que conste correctamente en la publicación de edictos
2. Que estando los autos en condiciones y luego de acordar con el Registro de Subastas Secc Bahia Blanca es que vengo fijar fecha de subasta en la siguiente: **fecha de inicio del remate para el día 10 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs, finalizando en consecuencia el día 24 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs**, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la S.C.B.A.-
3. Que, **la exhibición del inmueble se efectuara el día 31 de agosto de 2026** en el horario comprendido entre las 11:00 y 12 hs. solicitando a V.S notificar de tal medida al ocupante del inmueble Mirta Noemi Custodio, imponiéndole la obligación de mantener el inmueble **abierto**, para el ingreso del martillero y público en general, bajo apercibimiento de ser procesado por desobediencia a la autoridad judicial, ordenándose tal notificación bajo el formato papel, al no poseer domicilio electrónico.-
4. Asimismo, teniendo en cuenta la fecha de subasta propuesta, **solicito se fije fecha y hora de la audiencia de adjudicación**, según la agenda del juzgado (art. 38 Acordada 3604/12 SCBA).
5. Que, por Secretaría se me haga entrega de los edictos correspondientes para proceder a su publicación.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PEREZ Maria Patricia (27177490992)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^